



RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007 -2019-MDCH/CM

Chilca, 20 de diciembre de 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
POR CUANTO:**

El Concejo Distrital de Chilca en la XXIV Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre del 2019; y,

VISTO:

El Oficio N° 001-2019-MDCH/CVFPEPAMV; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio del Visto, la regidora Nery Huaman Castro, presidenta de la Comisión de veeduría para la fiscalización del proceso de endeudamiento público para la adquisición de maquinarias y vehículos, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 014-2019-MDCH/CM, solicita que se deje sin efecto la Resolución de Concejo Municipal N° 004-2019-MDCH/CM, de fecha 11 de febrero de 2019 que conforma la comisión citada, a razón que mediante Memorandum N° 315-2019-MDCH/GA, la Gerencia de Administración precisa que el endeudamiento público para la adquisición de maquinarias y vehículos no procede puesto que el Banco de la Nación no financia endeudamientos de proyectos elaborados por la modalidad IOARs;

Que, el Artículo 39° de la Ley glosada dispone que: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de Concejo;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 9° y 39° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo Municipal con el voto mayoritario de sus miembros:

RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Concejo Municipal N° 004-2019-MDCH/CM, que conforma la Comisión de Veeduría para la fiscalización del proceso de endeudamiento público para la adquisición de maquinarias y vehículos, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 014-2019-MDCH/CM.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, a los integrantes y a los órganos internos de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sullca
ALCALDE